



ISBN: 978-607-99647-2-6

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

[www.somehide.org](http://www.somehide.org)

---

Aurora Terán Fuentes (2022).

El Liceo de niñas de Aguascalientes: un proyecto de instrucción  
secundaria del siglo XIX.

En M. G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación  
novohispana y decimonónica, tomo 2* (pp. 125-150) [colección Historia  
de la educación en México, vol. 1]. México: Sociedad Mexicana de  
Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

EL LICEO DE NIÑAS  
DE AGUASCALIENTES:  
UN PROYECTO DE INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA DEL SIGLO XIX

Aurora Terán Fuentes

El concepto “república” va de la mano de la noción de ciudadanía, en dicho sentido, en la nación mexicana tras su independencia en 1821 se estableció un gobierno monárquico de muy corta duración, posteriormente le siguió uno republicano en 1824, en este tiempo de definiciones emergieron proyectos de nación entre diferentes grupos políticos que a pesar de las diferencias coincidían en la necesidad de impulsar un proyecto educativo para sacar de la ignorancia al pueblo, construir ciudadanía y formar hombres para impulsar el progreso del país.

A pesar de los vaivenes políticos del siglo XIX, 1867 fue un año clave, con el triunfo de la República después del periodo del Segundo Imperio con Maximiliano de Habsburgo como emperador de México, los liberales justificaron plenamente la necesidad de un proyecto de instrucción pública para ambos sexos. En el mismo año se publicó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal (el 2 de diciembre de 1867), es una ley fundamental, dado que a nivel normativo se abordó el tópico de la instrucción primaria y secundaria para las personas del sexo femenino, con un currículo diferenciado entre ambos sexos; para el caso de las mujeres, con respecto a la secundaria, deberían cursar las mismas materias que

los hombres, como historia, gramática, geografía y álgebra, entre otras, además, para ellas se especificaban los siguientes ramos de instrucción acorde con su sexo: higiene y economía domésticas, deberes de las mujeres en sociedad, deberes de la madre con relación a la familia y al Estado, labores manuales, artes y oficios propios para las mujeres. Dicha ley aplicaría en la capital del país, marcó una tendencia hacia el resto de las entidades federativas para comenzar a garantizar con financiamiento público la educación secundaria para las jóvenes, para el caso de Aguascalientes fue bajo el modelo de los liceos franceses, aproximadamente una década después, con Porfirio Díaz en el poder.

El estudio de la educación o instrucción de las mujeres en el siglo XIX es abundante, menciono un par de estudios. Por ejemplo Pilar Ballarín Domingo, expone la educación diferenciada por género como un recurso de reproducción de un patrón relacionado con la diferenciación de los espacios en los que hombres y mujeres se podían desenvolver, por tal razón, en la escuela se separaban, ya que los primeros eran considerados ciudadanos, gozaban de todos “los aspectos constitutivos del sujeto liberal: libertad, igualdad, fraternidad, autonomía, capacidad y propiedad” (Ballarín, 2007, p. 144); por otro lado, si las mujeres se iban a desarrollar en el ámbito privado con la función específica de ser las encargadas del hogar, no tendrían el mismo currículo que los varones, no se concebía como necesario.

Debemos recordar que la visión moderna del mundo refleja un esquema binario, bajo el cual se construía la realidad, por ejemplo, a partir de la perspectiva de Rousseau sobre *Emilio y Sofía* se construye dicho esquema: a Emilio corresponde lo público y a Sofía lo privado, como oposición binaria también son complemento, el primero es independiente y la segunda está en condición de sujeción.

Oresta López (2004) ha estudiado a profundidad la educación de las mujeres en el México del siglo XIX, en su artículo “Con Dios y sin toga. La educación de mujeres en las academias liberales porfirianas”, primero enlista los modelos de educación secundaria

en el país como lo fueron los liceos de influencia francesa, el modelo norteamericano de las academias, colegios relacionados con la educación particular y las Normales de profesoras; en la etapa porfiriana se impulsó este nivel educativo destinado a las mujeres, como consecuencia de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867. Realiza un análisis de dos academias del interior de la República, la de Oaxaca y la de Morelia, entrañaron semilleros de mujeres ilustradas para formar ciudadanos y mandar en su casa con moral, civismo, higiene y valores religiosos; por mencionar casos, hombres reconocidos en el mundo de la política y de las letras como José Vasconcelos, Porfirio Díaz, Lázaro Cárdenas, Agustín Yáñez y Juan José Arreola, entre otros, tuvieron la influencia de mujeres instruidas en este tipo de recintos educativos de nivel secundaria.

Sergio Ortiz Briano (2008) estudió al Liceo de Niñas de Aguascalientes a partir del discurso oficial con base en un documento, la memoria administrativa del gobernador Rafael Arellano, en la cual se informaban los hechos de gobierno de 1895 a 1899; el autor plantea cómo la instrucción de las mujeres significó una acción para ciudadanizar a las mujeres, además su fomento respondió a una preocupación genuina por parte de los gobiernos locales por promover la educación secundaria de las aguascalentenses, a pesar de ser pública e impulsada por espíritus progresistas, fue más conservadora que liberal. Cabe aclarar lo siguiente: el Liceo actualmente es la Escuela Normal de Aguascalientes, institución centenaria con una matrícula femenina.

El presente trabajo se estructura en tres partes: “La mujer: el *deber ser*”, “La instrucción de la mujer” y “El Liceo de Niñas de Aguascalientes” (fundado en 1878). Como punto de partida se esbozará la concepción de mujer de finales del siglo XIX, como una construcción masculina enmarcada dentro de un modelo de madre ilustrada y virtuosa; en un segundo momento se abordan discusiones en relación a la instrucción o educación de la mujer, puesto que, si se aspiraba a formar un ciudadano leal a la patria e

impulsor del desarrollo de la misma, la labor iniciaría en el seno del hogar con una madre clara de su función social, o una profesora maternal en las escuelas de primeras letras, por tal razón, para ambos escenarios la mujer debía ser educada; en la tercera parte se presenta un proyecto de educación secundaria, elaborado por hombres en posiciones de poder, para instruir a las jovencitas de Aguascalientes, que fue vitoreado y se interpretó como un gran adelanto para la sociedad aguascalentense, me refiero al Liceo de Niñas, plantel educativo considerado de enseñanza superior para las mujeres (según la prensa local); aunque modesto en su presupuesto, en la visión de la clase política local entrañó un recurso de legitimidad y una política pública visionaria y progresista. Los tres apartados se construyeron con fuentes que exhiben el discurso dominante y oficial de la época, y permiten analizarlo a través de memorias de congresos, memorias administrativas y periódicos, consultados en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes y en la Hemeroteca Nacional Digital de México. Como objetivo se busca responder al siguiente cuestionamiento: ¿en qué consistió el proyecto del Liceo de Niñas en relación con el *deber ser* de las mujeres y el proyecto de nación?, para comprender dicha iniciativa política a partir de la concepción sobre la mujer de aquella época.

### LA MUJER: EL *DEBER SER*

La concepción de la mujer correspondía a un ideal construido a partir del pensamiento ilustrado, consistía básicamente en ser una madre y esposa ilustrada, para lo cual asistiría a la escuela elemental, porque para muy pocas estaba destinada la enseñanza secundaria, sin embargo, hubo otros mecanismos de instrucción como lo fue la prensa escrita, a través de la denominada “propaganda científica”, en la cual se planteaba el deber de la madre de familia a partir de contenidos pedagógicos útiles para el hogar. Desde las ceremonias cívicas, en el discurso pedagógico y en la prensa, se delineó dicho ideal. Con el triunfo y la consolidación de la República y del Estado liberal en México en la segunda mitad del siglo XIX surgió

un discurso en torno a la idea del progreso, de la paz, del trabajo y del orden. Los mexicanos tenían un deber con la consolidación de la patria, por ende, no importaba el sexo, la edad o el trabajo, cada uno desde su propia trinchera haría patria; así se expresaba en una nota titulada “El progreso”, publicada en el periódico *El Republicano* (1872b):

La patria necesita hoy más que nunca de los desvelos de todos sus hijos, para reparar sus fuerzas y asentar la base de su engrandecimiento, el progreso; que sus hijos no permanezcan sordos a su llamado, que veamos pronto realizada la unión que todos anhelamos, y México se elevará grande y feliz [p. 2].

El rol femenino se asoció con el estado civil: casada. El hogar representó la trinchera de la mujer para hacer patria. En el ideal de mujer quedaron al margen las solteras y las viudas. Sin embargo, durante el gobierno de Porfirio Díaz se impulsaron programas con la finalidad de resolver la problemática económica y de sustento, susceptible de presentarse en una mujer sola. Al ideal de ama de casa heredado del tiempo de la Colonia se sumaba la característica de su necesaria ilustración, la mujer debería ser civilizada para cumplir con tres cometidos: en primer lugar sería una esposa culta para estar a la altura de su marido en reuniones sociales (ser refinada, tener temas de conversación, ser excelente anfitriona); en segundo lugar se encargaría de la primera educación de sus hijos varones como futuros ciudadanos, sentaría las bases de una educación moral, cívica y científica, por tal razón, adquiriría conocimientos relacionados con la economía familiar y saberes de las ciencias; finalmente, prepararía a sus hijas como las futuras esposas y madres de los ciudadanos, bajo modelos de virtud.

Precisamente Anne Staples (2015) expone cómo se puede partir del estatus civil de las mujeres para comprender sus posibilidades de ser ilustradas. Soltera, casada y viuda significan tres situaciones diferenciadas.

Las solteras estaban bajo la patria potestad del padre hasta los 25 años de edad. Una soltera con dinero, pasada cierta edad, podía gastar en

lo que quisiera y dedicar su tiempo a los estudios o a los negocios, según su inclinación. La casada estaba bajo la tutela de su marido, a menos que él le diera permiso para manejar sus propios fondos, firmar contratos o conducir a su mejor parecer la casa y la educación de los hijos [...] Una viuda tenía plena libertad legal, aunque sin una generalizada aprobación social, para arreglar sus propios negocios; sin niños pequeños que cuidar, podía hacer, a su gusto, inversiones en bienes, joyas, libros o boletos para el teatro. Todo dependía de lo que escogiera, selección obviamente influida por las personas que la rodeaban [Staples, 2015, p. 139].

Es interesante observar el estudio como propio para las solteras, porque significaba darle tiempo, cuestión complicada para una mujer casada, debido a la atención del hogar. Expongo un caso: en el Liceo de Niñas de Aguascalientes, la primera directora fue la viuda Antonia López de Chávez, representa la mujer madura, con educación y tiempo para atender otros asuntos más allá del hogar, y las profesoras tenían la condición de soltería.

En *El Republicano* (periódico oficial de Aguascalientes) continuamente se publicaban notas sobre la mujer, por ejemplo, en una ocasión se reprodujo una nota que había sido publicada en *El Monitor*, se enlistó una serie de citas de grandes filósofos sobre las féminas, escribo unos ejemplos: “La mujer es un hombre imperfecto”, según Platón; “La mujer es el más horrible de los males habidos, hechos y por hacer”, según Eurípides; “Sin las mujeres, los hombres hubieran conversado con los dioses”, según Cicerón, “La mujer es el pecado”, palabras de San Agustín; las anteriores son frases con una connotación negativa sobre la mujer, como perdición, como un error de la naturaleza, como algo malo; sin embargo, la nota culmina de la siguiente manera: “Nosotros repetimos al sexo hermoso, que somos enteramente opositoristas a las opiniones de todos estos hombres célebres, y que estamos completamente de acuerdo con lo que Breton de Herreros dijo en una de sus comedias: sin la mujer no hay placer”, y firmaba la nota Julio Vargas (1872, p. 3). Sin embargo, a continuación de la nota anterior venía otra sin autoría titulada “La mujer”, en la cual se presentaba a las mujeres

como un artículo de primera necesidad, “que es a la vez un artículo de lujo, como si dijéramos el pan y el coche, aquello sin lo que no se puede vivir; aquello sin lo que no se puede brillar” (1872a, p. 3). Se percibe como un objeto de gran valor.

A la mujer se le reconocía la cualidad positiva de ser madre, porque toda madre es buena, por ende, las mujeres son buenas, y era escasa la probabilidad de una mujer que no llegara a ser madre. En la madre de familia recaía la función social de iniciar con la formación del ciudadano, una de sus tareas en el hogar era mantener la higiene, esta fue una preocupación a nivel gobierno y hasta se celebró un Congreso Higiénico y Pedagógico en la Ciudad de México en 1882. Bajo la famosa frase latina “mente sana en cuerpo sano”, la salud y un cuerpo sano era fundamental. El periódico de la Ciudad de México *La Evolución Escolar*, en su edición del 1º de septiembre de 1899, republicó la nota “La higiene en la escuela y en el hogar”, originalmente publicada en *El Imparcial*; en el tema de higiene se expone cómo desde el hogar se formarían niños saludables, se buscó erradicar algunas prácticas muy comunes como el consumo de golosinas o “beber agua y pulque plagados de microbios” (p. 82). Asimismo, una madre anémica y enfermiza reproduciría ciertas condiciones de enfermedad e insalubridad, por tanto, había que instruirla y cuidar su salud.

En el hogar se reproducían los roles sexuales, y era clara la distinción: el niño sería formado como el futuro ciudadano y la niña emularía a su madre. El discurso sobre la naturaleza de la mujer o las inclinaciones del propio sexo es una constante, de tal forma, las niñas “se asocian para jugar son sus muñecas que llaman sus niñas y a las cuales tratan como si fuesen sus hijitas, imitando el ejemplo de sus madres; con sus trastecitos improvisan sus cocinas en donde guisan la comidita para sus muñecas y sus invitadas” (*La Evolución Escolar*, 1899b, p. 1).

Algunas tareas o responsabilidades de la mujer en el hogar eran: garantizar un ambiente de armonía, mantener la higiene, fomentar la urbanidad, ser un modelo de virtud, ser ilustrada, promover un



ambiente idóneo para desarrollar el amor por las ciencias y las artes, y comenzar con la formación del futuro ciudadano.

La mujer en la cual se concretó el ideal fue la esposa del presidente de la República Porfirio Díaz: Carmelita Romero Rubio era una mujer educada e instruida (estudió en colegios), de refinados modales, gustaba de las artes, hablaba francés e inglés, pertenecía a una familia con capital político y económico, representó el ejemplo de virtud. De esta forma observamos en medios impresos como el *Diario de la Mujer* que se publicaba sobre su persona como si fuera un modelo a seguir.

### LA INSTRUCCIÓN DE LA MUJER

En palabras de Lourdes Alvarado (2004), para inicio del siglo XIX, “de las casi 60,000 mujeres que, de acuerdo con un articulista del *Diario de México*, habitaban la ciudad de México en 1810, solo llegaban a 300 las bien educadas” (p. 14), por tal razón, para la segunda mitad de dicho siglo tal problemática representó un tema relevante de opinión pública, aterrizado en proyectos políticos vinculados con la educación de las mujeres mexicanas.

Preocupaba el tipo de educación que recibían las niñas, por esto apremiaba, en aras del progreso, garantizar al “bello sexo” una educación moderna y pública. Los gobiernos comenzaron a sentar las bases de la educación para las niñas, primero a nivel normativo.

A nivel federal, con la República Restaurada se emitió la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867; en su artículo 2º se expone que existirían en el Distrito cuatro escuelas primarias financiadas con recursos públicos, una de ellas destinada para las niñas; también se establecían los ramos de enseñanza tanto de la instrucción primaria como de la instrucción secundaria. La preparatoria y las escuelas profesionales estaban destinadas a los varones. Con dicha ley se dieron las condiciones normativas para la educación secundaria de las mujeres.

Las materias que recibirían las niñas y jovencitas estaban centradas en una instrucción basada en la lectura, escritura y aritmética,

además de moral, higiene y urbanidad, dibujo, geografía, historia, y las propias de su sexo: labores manuales y conocimiento práctico de las máquinas que las facilitan. En la citada ley de 1867 se determinó que para aspirar a ser profesoras tituladas debían ser examinadas y aprobar las materias de su instrucción primaria y secundaria.

Dos años más tarde, en la Ley de Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1869, se estipulaba que, además de las escuelas dependientes de las municipalidades, en el Distrito Federal habría cuatro escuelas para niños y cuatro para niñas, es importante el dato del número de escuelas porque era el mismo para ambos sexos, mientras en la ley de 1867 claramente habría más lugares y atención para los varones, por lo tanto, se estaba apelando a la igualdad.

En ese tiempo existieron mentes adelantadas en el tema de la educación de la mujer, por ejemplo, José Díaz Covarrubias fue considerado un intelectual innovador en la cultura pedagógica de la época (González, 2010), tuvo bajo su dirección la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública de 1872 a 1876, durante el gobierno de Lerdo de Tejada. Díaz Covarrubias (1875) es el autor de un documento en el cual se habla del estado que guardaba la instrucción en todo el país, titulado *La instrucción pública en México*, el informe defendía la idea sobre el mismo número de escuelas por cada sexo, y citaba lo que quedó estipulado en la ley de 1867: “por cada cuatro escuelas para hombres, hay solo una para mujeres, siendo así que el número de las de una y otra clase debería ser igual o casi igual, puesto que es preciso educar a un número igual de niñas y niños” (p. LXXV). Creía en la instrucción como complemento del ser humano, por ende, perfeccionaría al hombre para la vida pública y a la mujer para la doméstica, bajo dicha premisa se justificó la menor instrucción de la mujer con respecto al varón, empero, era necesaria la escuela primaria para ambos sexos. En el mismo documento, Díaz Covarrubias (1875) aborda el tema de la educación para las mujeres en relación con la formación de profesoras, por ende, la instrucción secundaria femenina se justificó plenamente a

partir de la pedagogía, en relación con una educación especializada para atender a la niñez mexicana.

Las Escuelas Normales para mujeres, tienen una importancia especial. Un eminente pedagogo, Pestalozzi, ha visto en la mujer el tipo educador de los niños; esta idea la profesan muchos hombres ilustres, y un pueblo entero, los Estados Unidos, la practica como indiscutible. Las cualidades de carácter de la mujer, justifican una creencia que es a la vez racional y simpática. Mr. Rice, inspector de las escuelas de Nueva York, dice hablando de las mujeres profesoras: 'La elevación de su espíritu se comunica naturalmente a los educandos que están en contacto diario con ellas. Graciosas, dulces y puras, los hacen como ellas, dulces, puros y graciosos. La mujer, mucho más penetrante que el hombre, conoce mejor el corazón humano, y particularmente el de los niños' [pp. CXX-CXXI].

Se impulsaría el profesorado femenino por la necesidad de atención a las escuelas para niñas y las escuelas mixtas. Al cubrir esta profesión las mujeres, el hombre voltaría a otro tipo de actividades laborales. Díaz Covarrubias (1875) escribió sobre la tendencia europea y norteamericana por garantizar la educación secundaria y superior a las mujeres, que significó comenzar a abrirles las puertas de las universidades para incursionar en un campo antaño destinado solamente a los varones; argumentaba que efectivamente el carácter y naturaleza de los sexos era diferente, no obstante, la mujer podía brillar por su inteligencia.

En los Congresos Pedagógicos celebrados durante el gobierno de Porfirio Díaz hubo debates en relación a la educación de la mujer; en el Segundo Congreso Nacional de Instrucción de 1891, cuando se trató el tema de las Normales, Justo Sierra expuso que el programa de estudios debía ser diferenciado entre Normales para varones y para mujeres, porque en las últimas se introducirían materias relacionadas con el papel y función social de las jóvenes estudiantes; para él era un equívoco confundir o identificar las funciones del sexo débil con las del sexo fuerte. Expuso lo siguiente:

No; sin romper el equilibrio a que debe la humanidad su perfeccionamiento incesante, no es posible sostener, pese a la más sentimental, y, en el fondo, a la más inhumana de las retóricas, la paridad del hombre y la mujer ante la educación intelectual. Si tal cosa fuera cierta, ¿cómo podría conservar la mujer su inmensa superioridad sobre el hombre en la vida moral, en el mundo del afecto y del sacrificio? [...] No, si a fuerza de extremar y alambicar el crecimiento intelectual de la mujer, atrofiarnos en ella sus dotes congénitas, la vida perdería su precio y la civilización humana habría producido frutos de maldición [*Segundo Congreso...*, 1891, p. 70].

En el mismo tenor, en las memorias del Congreso se plasmó lo siguiente: si la mujer llegase a tener una educación intelectual similar al del hombre, habría que echar marcha atrás y pedirle a Dios una nueva Eva.

Era claro el rol de la mujer y su instrucción se encaminaría a ello. En la nota “La educación en México. Para la Conferencia Nacional Ecuménica de Nueva York, por el profesor Miguel Alfonso García”, publicada el 16 de noviembre de 1899 en *La Evolución Escolar*, encontramos ideas sugerentes sobre la importancia de la educación para el considerado sexo débil: “Las niñas [...] al acabar su instrucción obligatoria pasan al hogar a perfeccionarse para su destino ulterior, y es en ellas una virtud ser activas y virtuosas antes de ser esposas” (p. 162), no obstante, en la misma nota se plantea la situación de las mujeres que continuaban con sus estudios, no se presentaría ningún conflicto, se menciona la existencia de aquellas mujeres estudiantes de música, preparadas para ser maestras, para incursionar en la medicina o cultivarse “en algún ramo de la industria y del arte, o bien aspiraban por algún empleo después de la adquisición de los conocimientos que las transforman capaces de todo lo que el varón puede alcanzar” (p. 162).

Fue un tiempo dominado por una concepción desarrollista y evolucionista del mundo debido a la filosofía del progreso (introducida en México por Joaquín Barreda durante la presidencia de Benito Juárez), no obstante, en la línea continua de desarrollo,

se podría afectar a la naturaleza, es decir, ir *contra natura*, atentar contra el mismo individuo y la sociedad; lo anterior era un riesgo entre aquellos pueblos que estaban transitando por la vereda del progreso, en consecuencia, apremiaba la instrucción de la mujer en su justa medida.

La mujer por su misma situación de debilidad, con un exceso de educación podría entender mal las libertades, provocaría su perdición al caer en situaciones de libertinaje a causa de su debilidad de carácter. Se trataba de buscar el equilibrio, el justo medio en cuanto a su educación: ni ignorante, ni ilustrada al mismo nivel del varón. Su función social era clara, por ende, su instrucción debería estar enfocada a cumplir a cabalidad dicha función, en el espacio privado, destinado como su campo de acción.

También era dominante la concepción organicista, por la cual se estudiaba y veía a la sociedad como un cuerpo social, en consecuencia, cada quien cumpliría su rol para su buen funcionamiento. La encomienda de la escuela era muy clara, en las *Memorias* del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 (editadas en 1883) se expuso que el niño, no la niña, asistiría a la escuela para formarse y desempeñar un trabajo y de forma digna resolviera el asunto del sustento, para tal meta eran importantes las materias prácticas, no obstante, igualmente la educación tendría que satisfacer las necesidades de formación relacionadas con la idea de construir una familia, de la cual el niño convertido en hombre sería el jefe del hogar, además de otro nivel de formación porque era parte de la patria “y como miembro de ella, tiene valiosas necesidades que cumplir, cosa que no podrá realizar si carece de los medios para ello” (pp. 144-145). Cinco necesidades educativas del varón: a) la conservación de forma directa, b) la conservación de forma indirecta, c) la educación de la familia, d) vivir como ciudadano y e) tener una cultura estética. La escuela proveería de medios para satisfacerlas en la necesaria formación de los ciudadanos; en esta tónica, la mujer queda al margen.

Desde la prensa escrita se abonó a la discusión de la educación o instrucción de la mujer como un tema relevante de opinión pública. El periódico de la ciudad de México *La Evolución Escolar*, en su edición del 1° de julio de 1899, dedicó la nota “Del canje. Extranjero”, para abordar ciertas situaciones en materia educativa de otros países; con respecto al caso de Chile, se expuso la importancia de la enseñanza en labores manuales en las escuelas públicas, promovida por medio de concursos. Este tipo de enseñanza era importante para el caso de mujeres que terminaran solas (por soltería o viudez) y de esta forma buscaran un sustento de manera honorable y digna; se presenta la contradicción con respecto a la necesidad de colaborar con el progreso económico de una nación, lo que implicaba la necesidad de manos tanto masculinas como femeninas. Las siguientes líneas son un fragmento de la nota:

La enseñanza manual ha tenido gran auge en todas las escuelas, y en la Profesional de mujeres reciben instrucción práctica 600 alumnas, en costura, confección de vestidos, sombreros, corsés, bordados, cartonaje y dibujo. El Supremo Gobierno, con estos elementos de trabajos manuales, estimula la producción nacional, favorece la iniciativa individual, aprovecha la riqueza natural del país [1899a, p. 29].

Aunque se habla de la realidad chilena, es importante recuperar un fenómeno también presente en el México porfiriano, ante un proyecto modernizador, basado en el positivismo para consolidar una sociedad industrial cimentada en la paz, el orden y el progreso, por ende, el trabajo también era una obligación para las mujeres, no solamente como maestras, por ejemplo, resultó fundamental para mecanografiar y telegrafiar, y de este modo apoyar en el rubro de las comunicaciones, tan importantes para un país moderno. En consecuencia, en ocasiones el discurso resultaba contradictorio.

En el ámbito local, en Aguascalientes, si bien a nivel discurso las niñas tenían que asistir a la escuela, la realidad era otra. En un estudio sobre la higiene en la entidad, elaborado por Jesús Díaz de León por encargo del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado,

se incluye un apartado sobre la familia, en el cual se explicaban dinámicas relacionadas con los dos sexos: las madres atendían a las hijas y los padres a los hijos, las niñas casi no salían de casa y se iniciaban a temprana edad en las labores domésticas, no se exponía en el documento su asistencia a la escuela, mientras los niños salían más porque su destino y función estaba relacionado con desarrollarse en espacios ajenos al hogar. Se muestra el esquema binario privado/público en relación al sexo débil y el sexo fuerte. Las hijas solamente saldrían del seno del hogar cuando contrajeran matrimonio, es decir, pasarían de la tutoría paterna a la del cónyuge (Díaz, 1892).

La educación de la mujer como tema relevante para la opinión pública no pasó inadvertido, en la prensa local se expusieron diversas cuestiones, y también se presentaba la pugna entre liberales y conservadores de forma polarizada, entre los que querían instruir a la mujer y los que deseaban mantenerla en las tinieblas de la ignorancia. El siguiente fragmento de la nota “La educación de la mujer”, del periódico *El Republicano* del 25 de enero de 1880, claramente exhibe la polarización y discusión maniquea.

La educación de la mujer ha sido cuestión que ha ocupado la atención de varios escritores, manifestando sus ideas según sus creencias. Si son hombres partidarios de antiguas doctrinas, oídlos criticar que las niñas aprendan clases que, según ellos, no son necesarias para su sexo; si son amantes del progreso y apóstoles de la libertad, vedlos aplaudir el método de enseñanza que hoy se sigue, y confesar que la mujer es capaz de aprender todo, y hasta llegar a hacer estudios tan superiores como los que hagan los hombres [p. 3].

La educación superior para las mujeres en el siglo XIX significó impulsar proyectos de secundarias (liceos, academias o colegios), con la finalidad de formar a las futuras maestras o futuras guardianas del hogar, por tal causa, aunque era dominante el ideal de la mujer como esposa y madre, con dicho nivel educativo se abrió una oportunidad de estudio y en consecuencia de trabajo profesional para las mujeres, a partir de proyectos de gobierno en materia educativa.

## EL LICEO DE NIÑAS DE AGUASCALIENTES

El modelo de los liceos como educación secundaria se importó de Francia, en la Ley de Instrucción Pública y su Reglamento de 1865 de Maximiliano se especifica la educación secundaria, demarcada con respecto a la educación primaria y la superior, porque había confusiones. El liceo se caracterizó como una institución pública. Ante el cuestionamiento: ¿hasta dónde llegaría la instrucción en los establecimientos de educación secundaria?, en la citada ley se expresaba lo siguiente:

...se detendrá en el grado estrictamente necesario a llenar el objeto de la educación científica general, sirviendo al mismo tiempo de base para los dos ramos principales de la enseñanza preparatoria, y que conducen, el uno, a las carreras literarias, el otro a las prácticas [Ley de Instrucción Pública..., 1865].

Oresta López (2004) explica las diferentes modalidades:

...durante los años de la Intervención francesa se colocó la mirada a otros modelos de educación superior para mujeres, de allí proviene la fundación del Liceo de niñas de Guadalajara. Otro modelo más fue el de las Academias, proveniente de Estados Unidos, como la establecida en Oaxaca. Los Colegios de niñas con modelo español seguían gustando como colegios particulares y católicos. Menos exitosos fueron los Gimnasios para niñas del modelo alemán y las Escuelas superiores o reales de Austria [p. 56].

Antes de hablar del Liceo de niñas del estado de Aguascalientes, es importante mencionar algunas experiencias similares en el afán por comprender una tendencia en el sentido de garantizar la educación de las jovencitas en diferentes lugares. Por ejemplo, en Guadalajara “en 1861 se erige el Liceo de Niñas del Estado –sobre bases materiales, financieras e institucionales– de lo que fue el Colegio de San Diego” (García y Figueroa, 2009, p. 2), este traía una tradición de enseñanza enmarcada en los principios de la religión católica; el Liceo se fundó bajo la idea de una educación para las mujeres como “una forma de refinamiento social, en particular para



las hijas de los liberales prominentes y de algunos profesionistas” (García y Figueroa, 2009, p. 7). En Mérida se fundaron liceos y también se creó el Instituto Literario de Niñas, bajo la dirección de Rita Cetina Gutiérrez, quien estaba ligada al proyecto de los liceos (González, 2014).

En Aguascalientes, el Liceo de Niñas fue el proyecto de instrucción secundaria para las jovencitas de la entidad. Se fundó en 1878, no obstante, había un antecedente desde la época de la Colonia, casi un siglo atrás, cuando don Carlos A. Salas López destinó 15,000 pesos, en 1776, para la fundación de un colegio de niñas de nivel secundaria (Bernal, 2005).

En 1878, bajo el gobierno de Francisco G. Hornedo, se publicó en *El Republicano* el “Reglamento del Liceo de Niñas”; la iniciativa de una escuela más allá de la primaria para las jóvenes del estado tenía como objetivo proporcionar de forma gratuita educación superior. El proyecto fue ideado por Alfredo Lewis y José Bolado, pertenecientes a la clase política e intelectual local, buscaban “crear entre nosotros una clase que apenas existe; la de la señorita pobre, instruida y virtuosa, destinada a ser buena madre y directora inteligente de la educación doméstica” (Bernal, 2005, p. 132). Lewis, extranjero radicado en la ciudad de Aguascalientes, justificó el proyecto del Liceo,

por la falta que hacía en un centro tan poblado y tan culto como el de esta ciudad, un establecimiento de educación secundaria para el cultivo intelectual de la hermosa juventud femenina que, con una esmerada instrucción estaba destinada a conquistarse un sonriente porvenir [Bernal, 2005, p. 132].

Jesús Bernal en su obra *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, editados en 1928, expresa de la siguiente manera la idea que albergó Alfredo Lewis, y con sus palabras presenta la concepción decimonónica de la mujer:

No guardó para sí el señor Lewis el pensamiento que abrigaba, le hacía peso en su conciencia, y juzgando como un imperioso deber

social el hacer algo en bien de la mujer, de la abnegada compañera del hombre, de la futura directora moral del hogar y de la familia, lo puso en conocimiento del señor don José Bolado, miembro entonces de la junta directiva de Instrucción, quien la acogió con beneplácito trasmitiéndola al señor don Francisco G. Hornedo, gobernador constitucional del estado, quien también no sólo la aceptó con positivo júbilo sino que desde luego comenzó a laborar para realizarla, de acuerdo con el señor Bolado y otras personas prestigiadas, no faltando en estos trabajos el valioso contingente de las damas más distinguidas de la sociedad [p. 132].

En una nota publicada en *El Republicano* el día 25 de agosto de 1878 se plasmó la intención:

Este plantel de enseñanza secundaria para niñas era ya una imperiosa necesidad, visto el desarrollo que en la actualidad tiene la instrucción pública, pues en los pueblos todos se nota el empeño que hay en sacudir la ignorancia. Las niñas y jóvenes del sexo débil que concurren a este establecimiento, bien podrán desde luego vislumbrar un porvenir que las ponga a cubierto de la miseria y sus riesgos y males consiguientes, puesto que se les presenta una bella oportunidad de adquirir el profesorado en la enseñanza. El Estado debe felicitarse por este nuevo e interesante plantel de instrucción popular, cuyos frutos recogerá no muy tarde. El gobierno está satisfecho de sus afanes por allanar las dificultades que se oponían al planteamiento de este Liceo, cuya apertura, para que sea memorable y se recuerde con júbilo, se verificará el día que la patria conmemora agradecida y consagra sus ovaciones al heroico autor de su libertad [1878a, p. 4].

El proyecto del Liceo en Aguascalientes se basó en el modelo de los liceos en Francia, básicamente consistía en formalizar dentro de la República la enseñanza secundaria o superior de carácter público. En las fuentes encontramos que el Liceo de Niñas entrañó una oportunidad para las jóvenes de continuar con sus estudios a nivel secundario, no obstante, como era para mujeres, el nivel secundario correspondió con el superior a nivel local, porque no había otra instancia para continuar con más estudios, además se obtendría el título de profesora.

Un establecimiento de educación secundaria significaba un avance hacia el progreso y bienestar. En la memoria administrativa del gobernador Rafael Arellano de 1883 se observan elementos teleológicos relacionados con la instrucción pública; se aplaudía el hecho de tener dos establecimientos para continuar con otro nivel de estudios, como lo eran el Liceo para Niñas y el Instituto Científico y Literario para varones; se mencionaba como punto “indispensable cultivar las felices aptitudes de nuestra juventud, impulsando el desarrollo de la instrucción, si se quiere que Aguascalientes se eleve a los altos destinos a que por su situación geográfica y condiciones locales está llamado” (Memoria, 1883, p. 14).

¿Cuáles eran esas condiciones tan favorables? El estado de Aguascalientes está ubicado en el centro del país, por tal razón, desde el siglo XIX su posición estratégica sirvió para impulsar proyectos, son de llamar la atención aquellos relacionados con el paso del ferrocarril; por otro lado estaba su vocación mercantil, se mencionaba que la agricultura era limitada por la pobreza de la tierra del semi-desierto (por lo tanto se tendría que impulsar) y se reconocía su tradición como una región minera (hacia el norte del estado), por tal razón, se tenían condiciones económicas y geográficas para impulsar su desarrollo, siendo un imperativo fomentar proyectos educativos y crear centros de educación secundaria.

El Liceo fue inaugurado el 16 de septiembre, para coincidir con la celebración de la Independencia en México. La ocasión lo ameritaba.

Entre sus directoras se encuentran: Antonia López de Chávez, estuvo en el cargo de 1878 a 1895; es de llamar la atención su estado civil como viuda, significaba mayor independencia. Rosa Valadez, exalumna del Liceo, se examinó en 1883 y ocupó la dirección de 1895 a 1910; y con el movimiento de Revolución y abandono del porfirismo continuó Vicenta Trujillo, en dos periodos, de 1910 a 1921 y de 1933 a 1934, también estudió en el Liceo y presentó su examen profesional en 1888. Por otro lado, los profesores varones comprometidos con el proyecto no recibían salario alguno porque

eran maestros del Instituto. El Liceo estuvo bajo la vigilancia de la Junta Directiva de Instrucción del Estado (Memoria, 1883). En su memoria administrativa de 1881 a 1883 el gobernador Rafael Arellano concluyó el rubro dedicado a educación con las siguientes palabras en reconocimiento a los profesores:

Creo un deber, y un deber de estricta justicia, dejar consignada en esta Memoria la gratitud del Gobierno hacia los señores Profesores del Liceo, quienes sin estipendio de ningún género, y sin más aliciente que su patriotismo y empeñosa solicitud por el progreso intelectual de la juventud, han desempeñado sus respectivas cátedras, con una actividad y eficacia superiores a todo elogio. Acaso en ninguna de las capitales del país haya podido sostenerse por algunos años, como en Aguascalientes, un establecimiento de Instrucción secundaria servido gratuitamente por un cuerpo respetable de Profesores. Sea dicho esto, en honor del Estado y de los señores catedráticos del Liceo [Memoria, 1883, p. 15].

El currículo consistía en los siguientes ramos de enseñanza: Gramática general, Aritmética razonada, Moral, Geografía y Cronología, Historia, Inglés, Francés, Italiano, Teneduría de libros, Higiene y Economía doméstica, Elementos de Física y Botánica, Dibujo, Música, Bordados y Tejidos. Se percibe el enfoque de la enseñanza objetiva (con fundamento en el positivismo), la importancia de la higiene, así como los cursos enfocados a la formación de la madre de familia. No obstante, con el ocaso del siglo XIX se planteó la necesidad de reformar el currículo para incluir materias como Instrucción Cívica, Gimnasia, Literatura, Nociones de Química e Historia Natural, porque de lo contrario “las señoritas aspirantes al profesorado no podrán seguir prestando sus servicios a la Instrucción, en virtud de serles desconocidos los nuevos métodos pedagógicos y muchas de las materias que forman hoy parte (...) del plan de estudios vigente” (Memoria, 1899, anexo 37). Por lo tanto, se discutía e implementaba su actualización.

Es importante mencionar que el Liceo se forjó como un espacio con una doble función: instruir a las futuras maestras y orientar

a las jovencitas en su rol tradicional dentro del ámbito o espacio privado. Es decir, había dos tipos de estudiantes, las que se someterían a evaluación y llevarían todo el currículo de forma obligatoria, y aquellas que de manera libre podrían matricularse en alguno de los cursos, solamente por el gusto de aprender y perfeccionar su espíritu y prepararse para las labores del hogar. En el Reglamento del Liceo, publicado en *El Republicano* el 25 de agosto de 1878, las cátedras serían obligatorias y voluntarias, y la enseñanza quedó dividida en libre y forzosa:

Es libre, para todas aquellas alumnas que no indiquen al inscribirse su intención de seguir el profesorado: forzosa para las que muestren tal resolución, las alumnas que no sigan el profesorado, podrán cursar las cátedras que quieran con tal que posean los conocimientos elementales precisos para hacerlo con aprovechamiento [1878b, p. 1].

Seguramente la asistencia en un inicio fue irregular o había más señoritas tomando materias aisladas. Jesús Bernal Sánchez proporciona el dato de las alumnas que sí cursaron todas las materias y presentaron su examen profesional: en 1883 cinco se graduaron como profesoras (incluida la segunda directora del plantel), en 1884 solamente una, para 1885 fueron siete, pero la tendencia fue a la baja porque en 1886 una se tituló y la cifra se repitió en 1887, en 1888 seis sustentaron el examen, tres se graduaron en 1890, así se repiten las cifras, es hasta 1908 cuando tenemos una cifra de dos dígitos: once aplicaron para el examen, pero luego bajaron las cifras (Bernal, 2005, p. 134).

Entre el grupo de maestros fundadores encontramos a Jesús Díaz de León, Carlos M. López, Eusebio N. Ortiz, Justo Montiel, Alcibíades González, José María Peón Valdés, Cipriano Ávila y José María González; contaban con estudios superiores, por ejemplo, José María González hizo los estudios preparatorios para la abogacía y Jesús Díaz de León para la medicina. Con el paso del tiempo las cátedras recayeron en su mayoría en mujeres, para 1891 la lista era la siguiente: Antonia López, directora y encargada de la cátedra de Labores manuales; Rosa J. Buchanan, profesora de In-

glés; Rosa Valadez encargada de Geografía y Economía doméstica; Petra Aguilar, Gramática castellana; Manuela Morales, Aritmética y Teneduría de libros; Vicenta Trujillo, Historia general; María de Jesús Dávalos, Historia de México y Física; Eloísa Torres, Francés y Geometría; Elena W. y Zavala, Música vocal e instrumental; todas a excepción de la directora eran señoritas; los maestros eran los señores Melquiades Moreno a cargo de Caligrafía y Pedagogía; J. Inés Tovilla, Dibujo; Victoriano Muñoz, Telegrafía, y el licenciado I. R. e Ibarrola, Moral (Memoria, 1892).

Punto importante a tratar es la biblioteca del Liceo. Por supuesto, estaban los libros para atender las materias, diversos diccionarios de español, francés e inglés; diferentes métodos para educación musical, por ejemplo, el Panseron para canto, el Bertini para piano y el Beriot para violín; tenían una Biblia edición de lujo (Memoria, 1892), poca literatura, a excepción de cuentos, y llaman la atención cuatro tomos del *Album de la mujer* y dos tomos de *Violetas del Anáhuac*. La periodista Laureana Wright (1884) publicó en el *Diario del Hogar*, periódico de la ciudad de México, su felicitación por la iniciativa del gobierno de Aguascalientes al impulsar un proyecto con el fin de animar la educación femenil, porque “el encumbramiento de la mente de la mujer, hasta las eminentes alturas adonde ha llegado la del hombre, poniéndola a nivel de éste, es, y tiene que ser la base de la grandeza de las sociedades venideras” (p. 4); dicha nota se replicó en *El Republicano* del 13 enero de 1884. No obstante, para los últimos años del siglo XIX, a la biblioteca se incorporó un gran número de ejemplares sobre cristianismo (Memoria, 1889), dando un giro conservador.

Sin embargo, y atendiendo a la concepción sobre la mujer como “el ángel del hogar”, en algunas ocasiones el Liceo fue mal visto. En este sentido, en su memoria administrativa de 1892, el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado defendió a la institución educativa sobre aquellas voces que expresaban que el Liceo era una fuente de perdición para las mujeres; el gobernador expuso que, por el contrario, la labor y función social del Liceo era incues-

tionable porque las tituladas como profesoras eran las preceptoras en las escuelas primarias para niñas, “llevando una vida laboriosa y honrada, contentas con su destino y sin pretensiones de ningún género a pesar de haberse hecho superiores al medio en que viven” (Memoria, 1892, p. XIII); por otro lado, no dejó de mencionar a las exalumnas sin ejercer el magisterio, dedicando las siguientes palabras: “es digno de notarse que todas las alumnas que terminaron o no su carrera en el Liceo, y han contraído matrimonio, son modelos de esposas” (Memoria, 1892, p. XIII). Externó que tal vez esa mala fama estaba relacionada con problemas de conducta, no obstante, con una disciplina rigurosa se daría solución. A manera de hipótesis se plantea que seguramente hubo algunas señoritas que plantearon cuestionamientos sobre el orden social de las cosas, o tal vez a otras les llamó la atención seguir estudiando, o las que tomaron la decisión de no contraer matrimonio.

En relación al recurso económico del Liceo, su origen era del erario público, no olvidemos su naturaleza como un plantel de educación secundaria de carácter público. En su memoria administrativa (de 1895 a 1899) el gobernador Rafael Arellano compartió el desglose de gasto dedicado a instrucción: el total era de 35,581 pesos, de los cuales 4,400 pesos se destinaron al Liceo y 6,965 al Instituto de Ciencias, hay que atender a la premisa de una educación para los hombres más completa porque ellos tenían la posibilidad de continuar estudiando, además de tener un currículo con énfasis en las ciencias, implicaba un gasto en materiales y laboratorios, además del sueldo para los profesores (Memoria, 1899), por ejemplo, el Instituto contaba con un gabinete de Física, el Liceo no, sin embargo, las alumnas visitaban el Instituto para conocer y familiarizarse con el instrumental científico.

El Liceo de Niñas se cuenta entre las instituciones educativas que permitieron consolidar el camino hacia la profesionalización del magisterio femenino en el siglo XIX. Además del Liceo de Niñas en Aguascalientes, según información de Luz Elena Galván

Lafarga (2016), se encuentran la Secundaria de Niñas en la Ciudad de México, el Instituto de Niñas de Durango, el Liceo de Varones en Colima, las Academias en la Ciudad de México, la Academia Normal de Veracruz, la Academia de Toluca, las Academias Adjuntas de Varones y Señoritas y la Escuela Normal Preparatoria en Sinaloa, el Instituto Literario de Toluca y la Escuela Normal para Profesores, el Instituto Literario de Chihuahua, el Instituto Científico y Literario de Tlaxcala, las Escuelas Normales en San Luis Potosí, las Escuelas Normales en Guanajuato, las Escuelas Normales de Puebla, la Escuela Normal de Artes y Oficios para Señoritas en el Estado de México, la Escuela Normal para Profesores en Jalapa y las Escuelas Normales en la Ciudad de México. Este listado abarca el periodo de 1867 a 1910.

El Liceo significó una oportunidad para adquirir una ocupación digna, de acuerdo al ideal de mujer, ser una maestra de niñas significó fortalecer la figura materna y cuidar el honor. Como lo expresaron los hombres que formularon el proyecto del Liceo, su objetivo era dar oportunidad a jovencitas honradas, tal vez de escasos recursos, de tener una mejor vida. La intención era porque las mujeres enfrentadas a la penosa situación de trabajar se desempeñaban en oficios necesarios para el orden social, sin embargo, reprobables. Una mujer sola y trabajadora no era bien vista, o aquella que tenía que buscar la manutención porque su esposo estaba en la bebida y el ocio; en Aguascalientes las mujeres ganaban su sustento como criadas, nodrizas, tortilleras, torcedoras y costureras; su situación era lamentable, por ejemplo, tenían mala alimentación, los trabajos eran fuertes y con jornadas prolongadas, desarrollaban enfermedades como reumatismo, histeria, conjuntivitis, leucorrea, y con poca retribución (Memoria, 1899). La profesión de maestra en las escuelas de párvulas o de niñas supuso una solución para desarrollarse en una labor digna, honorable y con reconocimiento, y coadyuvar a la formación de los ciudadanos de la República, así como hacer realidad el ideal de mujer, a partir de un proyecto de instrucción pública.



## CONCLUSIONES

Michel Perrot (2009) en su libro *Mi historia de las mujeres*, expone cómo de forma gradual se ha luchado por el reconocimiento de determinados derechos para las mujeres: los primeros fueron los relacionados con el saber, después los laborales, le siguieron los civiles, tardaron mucho los políticos y actualmente los del cuerpo. Los primeros son los de nuestro interés, relacionados con la lucha por adquirir conocimientos, derivados en la educación para las niñas y las jóvenes, y paulatinamente su incursión en niveles superiores hasta llegar a las escuelas profesionales, espacios eminentemente masculinos en el siglo XIX.

El Liceo de Niñas no fue producto de una lucha de las mujeres, pero sí lo fue como parte de una tendencia reflejada en discusiones en los Congresos Pedagógicos, en opiniones en la prensa, en proyectos de política pública, desde una visión mayoritariamente masculina.

En sus orígenes uno de sus objetivos fue moldear a las jovencitas de acuerdo con el ideal de mujer del Porfiriato: a través de su instrucción, las mujeres coadyuvarían al proyecto de nación de aquella época basado en tres conceptos cargados de ideología: “orden, paz y progreso”; ellas desde el hogar o las escuelas de primeras letras serían maestras iniciadoras de la formación de ciudadanos útiles a la patria; ellas serían ejemplos a seguir. No obstante, en la realidad fueron muy pocas las mujeres con estudios de secundaria, por tal razón, dicha figura de mujer permaneció en el terreno de lo ideal, a excepción de casos individuales como lo fueron las mismas directoras del Liceo de Niñas como Rosa Valadez o Vicenta Trujillo, que entraron a terrenos masculinos por su condición y decisiones de vida como la soltería, por ejemplo, Rosa Valadez como miembro de jurados (como lo fueron los de las Exposiciones de Industria, Minería y Agricultura); Vicenta Trujillo, además de enseñar en el Liceo, también lo hizo en el Instituto; ellas significan un modelo de virtud y honradez, forjado en su profesión y trabajo, punta de lanza para cuestionamientos del orden social, abrieron camino a

partir de condiciones generadas desde el poder político, en otras palabras, con el impulso del Liceo estaba implícita una serie de contradicciones, aterrizadas en un puñado de mujeres que hacían cuestionamientos y colaboraban con los grupos de poder porque su posición y prestigio lo permitían. Ellas son ejemplo de mujeres incursionando en el espacio de lo público, durante mucho tiempo permitido solamente para los varones.

#### REFERENCIAS

- Alvarado, L. (2004). *La educación superior femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*. México: UNAM/Plaza Valdés.
- Ballarín Domingo, P. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, (26), 143-168. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874607>.
- Bernal Sánchez, J. (2005). *Breves apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*. México: Editorial Filo de Agua, 2005.
- Díaz Covarrubias, J. (1875). *La instrucción pública en México*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Díaz de León, J. (1892) Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes. En *Memoria que sobre diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes, por el periodo de 1° de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891* [documento anexo]. Aguascalientes: Tip. de Jesús Díaz de León.
- El Republicano (1872a, may. 26). *La mujer*.
- El Republicano (1872b, nov. 3). *El progreso*.
- El Republicano (1878a, ago. 25). *Liceo de Niñas*.
- El Republicano (1878b, ago. 25). *Reglamento del Liceo de Niñas*.
- El Republicano (1880, ene. 25). *La educación de la mujer*.
- Galván Lafarga, L. (2016). *Derecho a la educación*. México: Secretaría de Gobernación/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- García Alcaraz, M. G., y Figueroa Gómez (2009). *La escolarización de lo femenino en Guadalajara en la segunda mitad del siglo XIX*. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Veracruz. México. Recuperado de: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_09/ponencias/1466-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1466-F.pdf).
- González y González, L. (2010). *Alba y ocaso del Porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica.

- González Rey, D. (2002). *La educación de las niñas en el Yucatán del Porfiriato. 1870-1911* [Tesis de maestría]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- La Evolución Escolar (1899a, jul. 1). *Del canje. Extranjero*.
- La Evolución Escolar (1899b, sep. 1). *La higiene en la escuela y en el hogar*.
- La Evolución Escolar (1899c, nov. 16). *La educación en México. Para la Conferencia Nacional Ecuménica de Nueva York, por el profesor Miguel Alfonso García*.
- Ley de Instrucción Pública y su Reglamento (proyecto de ley), mediante la cual se dan los lineamientos normativos en materia de Instrucción Pública* (1865, dic. 27).
- Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, mediante la cual se dan los lineamientos normativos en materia de Instrucción Pública en el Distrito Federal* (1867, dic. 2).
- Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, México, mediante la cual se dan los lineamientos normativos en materia de Instrucción Pública en el Distrito Federal* (1869, may. 15).
- López, O. (2004). Con Dios y sin toga. La educación de mujeres en las academias liberales porfirianas. *Revista GénEros*, (32), 56-63. Recuperado de: [http://bvirtual.ucol.mx/descargables/177\\_con\\_dios.pdf](http://bvirtual.ucol.mx/descargables/177_con_dios.pdf).
- Memorias. Congreso Higiénico y Pedagógico* (1883). México: Imprenta del Gobierno, en el Palacio.
- Memoria en que el ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (1883). Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza.
- Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de 1° de diciembre de 1895 al 30 de noviembre de 1899* (1899). Aguascalientes: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo.
- Memoria que sobre diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes, por el periodo de 1° de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891* (1892). Aguascalientes: Tip. de Jesús Díaz de León.
- Ortiz Briano, S. (2008). *1899: una mirada al Liceo de Niñas de Aguascalientes*. Recuperado de: [https://issuu.com/sergio.ortiz/docs/liceo\\_de\\_ni\\_as](https://issuu.com/sergio.ortiz/docs/liceo_de_ni_as).
- Perrot, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Segundo Congreso Nacional de Instrucción, Informes y Resoluciones* (1891). México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Staples, A. (2015). Mujeres ilustradas mexicanas, siglo XIX. En *Historia de las Mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública.
- Vargas, J. (1872, may. 26). *La mujer*. El Republicano.
- Wright, L. (1884, ene. 13). *Correspondencia particular del Diario del Hogar*. El Republicano.